ACTA DE INICIO
CONTRATO DE SUMINISTRO No. 381 DEL 2026

CONTRATO No.	381 DE 2026
CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE SUMINISTRO
CONTRATANTE	CORPOAGROCENTRO
NIT CONTRATANTE	900-010.050-6
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS ALBERTO ROJAS PASCUAS
IDENTIFICACIÓN	C.C. No. 12.133.760 DE NEIVA – HUILA
CONTRATISTA	OLGA LOZADA LOZANO
IDENTIFICACIÓN	CC. 55.150.918 de Neiva Huila
OBJETO	"SUMINISTRO A TODO COSTO DE EQUIPOS Y ELEMENTOS PARA LA DOTACIÓN DE LOS LOCALES COMERCIALES DESTINADOS A LOS PESCADORES ARTESANALES DE RIOLORO, MUNICIPIO DE GIGANTE, DEPARTAMENTO DEL HUILA, EN EL MARCO DE LAS ACCIONES DE FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO DESARROLLADAS POR LA CORPORACIÓN CENTRO PROVINCIAL DE GESTIÓN AGROEMPRESARIAL DEL CENTRO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA – CORPOAGROCENTRO, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 015 DE 2026.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS ($52.449.128,00) M/CTE.
PLAZO INICIAL:	El presente contrato será ejecutado en **UN (01) MES** calendario y/o conforme al plazo del del convenio interadministrativo No. 015 DE 2026, y la vigencia será por Cuatro (04) meses más, contados a partir de la firma del acta inicial.
No POLIZA **FECHA DE LA POLIZA**	**SEGUROS MUNDIAL;** No. POLIZA: CHU-100091175 ANEXO – 0 FECHA: 06 DE OCTUBRE DEL 2026. CUMPLIMIENTO 00:00 Horas del 06/10/2026 24:00 Horas del 06/07/2027. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO 00:00 Horas del

	06/03/2028 24:00 Horas del 08/11/2023.
FECHA DE INICIO:	SEIS (06) DE OCTUBRE DEL 2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	CINCO (05) DE NOVIEMBRE DEL 2026

En Garzón, a los seis (06) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026), se reunieron; **CARLOS ALBERTO ROJAS PASCUAS,** gerente de CORPOAGROCENTRO en calidad de supervisor del contrato y por otra parte, **ARTESANIAS Y VARIEDADES HUILENSES** con **Nit:** 55.150.918-9 **R/L OLGA LOZADA LOZANO I**identificado con la cédula de ciudadanía **55.150.918 de Neiva Huila,** quien actúa como **CONTRATISTA** y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para iniciar la ejecución del contrato de suministro No. 381 del 2026, lo cual hemos convenido por la presente acta y a partir de la fecha dar inicio al contrato precipitado, de conformidad con los términos establecidos en el mismo y realizándose en cuanto a su ejecución.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por las partes intervinientes:

CORPOAGROCENTRO	**CONTRATISTA**
CARLOS ALBERTO ROJAS PASCUAS Gerente CPGA	**OLGA LOZADA LOZANO** CC: 55.150.918 de Neiva Huila
PROYECTO SOBRETEXTO LEGAL	
PR ASESORIAS Y CONSULTORES Asesoría jurídica.	

Proyecto: **GILBERTO ROJAS RAMOS**, Asistencia administrativa PR ASESORIAS Y CONSULTORES SAS